



CONSEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Escobar, Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1974

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR,  
MANDEBA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º Designa con el nombre de DON ORIONE, a la actual calle Mandragora en toda su extensión, desde el cruce del Ferrocarril hasta la calle Alberdi, en el Puesto de Mandragora.

Art. 2º El Departamento Ejecutivo procederá a colocar carteles en los cruces a lo largo de la calle que refiere el art. 1º, conteniendo el nombre de la misma.

Art. 3º Comuniqúese al D.E., a G. y F. y al Jefe de Policía, Juzgado de Paz, E.P.S., y al Jefe de la Com. de Vigilancia.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE, EN ESCOBAR DE ESCOBAR, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE  
----- DICIEMBRE DEL AÑO DEL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Queda registrada bajo el N° 126/74

*Jose Maria Santromi*  
JOSE MARIA SANTROMI  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



*Luis Marcos Morell*  
LUIS MARCOS MORELL  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE